

halla para existencias como la suya en la paz de los sepulcros y en la seguridad de que, víctimas por mucho tiempo de la injusticia y de la calumnia, han de tener tarde ó temprano su premio en los anales de la Historia y su transfiguración en el reconocimiento de la humanidad, que sólo corona la grandeza y sólo diviniza la bondad. Hé ahí la grande sombra que se proyectó sobre su apellido, el cual fué como un verdadero sol de la época. Semejábase á sus abuelos del Renacimiento en esto, en que había inspiración divina sin tasa, genio artístico sin rival, verbo creador, corazón latiendo por todo el pueblo, ideales de humanidad sobre la frente; pero carecía de lo que más rinde á las generaciones, encadenándolas en torno de toda grande personalidad, la virtud.



CAPITULO TRIGÉSIMO-CUARTO

La muerte de Mirabeau.

Es completa y absolutamente imposible comprender la vida y muerte de Mirabeau sin antes comprender su inmensa tarea legislativa. El hercúleo trabajo de tan grande hombre, á quien todos, en alguna medida y grado, nuestra emancipación debemos, está henchido de las contradicciones que llevaba dentro de sí aquella sociedad y que provenían del espíritu humano. Como nacido en los tiempos antiguos, iba derechamente á fundar las instituciones propias de los tiempos modernos; si le miráis desde la Monarquía vieja parece un revolucionario; y como no creía posible destruir la Monarquía entonces, sino transformarla, si le miráis desde la democracia nueva, parece un verdadero conservador. Sin embargo, en cuanto se reunieron los Estados Generales por Mayo del ochenta y nueve y proclamaron los derechos humanos en Agosto del mismo año, Mirabeau afirmó con afirmaciones incontrastables el poder y soberanía de la Nación frente al poder y soberanía de los Reyes. Sus trágicos acentos, sus gestos de un Dios, sus brazos de titán, su voz de trueno, sus frases fulminantes como el rayo, dispersaron las estirpes cortesanas, que mantenían el antiguo régimen, y los opusieron las bases del régimen progresivo nuevo, la soberanía nacional. El célebre dicho de que los Estados Generales se hallan reunidos por voluntad del pueblo y sólo se dispersarían disueltos por la fuerza del ejército, señaló con toda claridad el paso de los tiempos realistas á los nuevos tiempos liberales y democráticos. Así no tuvo más remedio que descargar golpes sobre las ideas é instituciones condenables sin satisfacer del todo á los partidarios de las ideas y de las instituciones nuevas. Y como,



al combatir ideas, combatía intereses también, los interesados en aquella sociedad atrasada de privilegios y de excepciones volvíanse á una contra él y lo destrozaban en su honor, ya que no pudieran aniquilar su persona. Pero Mirabeau, si no moral en sus acciones, muchas depravadas y condenables, fué lógico en sus ideas, todas puestas primero en circulación y formuladas en leyes más tarde con arreglo así á la eternidad de su esencia como al oportuno momento de sus aplicaciones. La primer medida transcendental, tomada por el Congreso Constituyente y sugerida con arte por el grande orador, fué la desamortización, que se apropiaba para el Estado las propiedades del clero y de la Iglesia. Hoy han pasado los bienes del clero á ser propiedad del Estado, quien los ha vendido en almoneda pública. Y como han pasado, apenas podemos comprender cuánto significaba y quería decir entonces el descuaje de aquellos árboles y la increíble apropiación de aquellos campos, cuando se habían guarecido bajo la sombra de los unos y se habían levantado sobre la tierra de los otros, así los templos como los altares. No hay duda que parecía quitaban á tal sociedad la base quitándole aquellos vínculos, á los cuales, no solamente se juntaban los cálices donde se hacían los holocaustos incruentos y las lámparas donde brillaban los fuegos sacros, sino las losas de los sepulcros, en que dormían las generaciones muertas su eterno sueño con la paz y en la gloria del Señor.

Así, al arrancar las bases del antiguo régimen, arrancando al clero sus propiedades, la Revolución se olvidaba de que había nacido del seno de la Iglesia. Jamás la idea pura del derecho hubiera surgido en las altas cumbres del pensamiento filosófico, si la idea de igualdad evangélica, no hubiera sido como un verdadero sentimiento en el corazón humano, sentimiento difundido por la palabra del Evangelio. Y el Cristianismo, al absorber el espíritu republicano y difundirlo en la sociedad evangélica, no hacía más que continuar el espíritu de la Biblia y en sus máximas inspirarse. Para el hijo de Israel tenían los Reyes mucho de origen y carácter extranjero; mientras los profetas, esencialmente nacionales, también eran esencialmente republicanos. Israel nunca pasara del régimen de una República secular al régimen de una Monarquía extraña; nunca trocara su profeta Samuel por su Rey Saúl, si oyera la voz de Dios en el espíritu y en el pensamiento. Pero, no sólo fué republicano el Cristianismo en los tiempos primeros evangélicos; lo fué como en los tiempos bíblicos, durante la irrupción y tras la irrupción de los pueblos bárbaros. El germano traía de las selvas el principio de su individualidad independiente; pero la idea de igualdad se la imponían aquellos obispos, ante los cuales doblaban la cerviz para recibir el yugo y el bautismo. Restablecidos por la Cristiandad los dos imperios, el de Oriente con los Emperadores bizantinos y el de Occidente con los Emperadores carolingios, la Iglesia se puso en oposición abierta con ellos, impidiendo así que se restablecieran las teocracias, y que volviesen á confundirse el poder temporal y el poder espiritual en un solo poder, como sucedió durante la dominación de los monstruosos imperios asiáticos. Cuando el Estado y la

Iglesia no fueron lo mismo, respiraron las conciencias, hasta encontrar en su eterna separación el germen primero de toda su libertad interior. ¿Cómo, si no, las ciudades italianas, esas Repúblicas, que á una evocaban el genio ateniense, hubieran podido nacer y desarrollarse con la suma de sus riquezas y sus esplendores, de no haber estado en perpetuo disenso el Pontífice y el Imperio? Defensores de las ciudades se llamaron los Obispos en tiempos de los bárbaros; defensores de las ciudades fueron en tiempos de la Liga lombarda. Nunca hubiera llegado á su esplendor Florencia; nunca, ni Pisa, ni Siena, tan hermosas, hubieran lucido con su aureola de musas, si el Papa no fomenta la democracia en odio al Emperador. Y análogo destino tuvo en los Municipios, defendiendo al pobre pueblo contra la clase guerrera; ó sea, por el bien universal á los siervos del terruño contra los señores del castillo. Y continuó el Cristianismo su espíritu, desarrollando la democracia y trayendo el genio parlamentario á Europa en los dos postreros siglos de la Edad Media, con sus Concilios Ecuménicos. Un extremo de reacción hubo, al comenzar la Edad Moderna y erguirse la Revolución religiosa frente á la Iglesia católica. Pero compensaron esta reacción los dos grandes republicanos del Renacimiento: Savonarola y Calvino. Verdad que fué roto y quemado el primero en la inspirada ciudad donde le habían llamado su redentor; pero el segundo llevó la libertad y la democracia desde los senos de Ginebra, con perseverancia tenaz, á Holanda; desde los senos de Holanda á Escocia; desde los senos de Escocia al Nuevo Mundo, en una constante ascensión. El Cristianismo tradicional y el Estado moderno rompieron al comenzar la edad revolucionaria; mas rompieron en apariencia. Para quitarle cuanto de pagana tenía, para despojarla de un materialismo, á que la llevaron retrocesos excesivos, no había otro remedio sino arrebatarle su propiedad. Así, la Revolución brotó maldecida por la Iglesia, cuando á la Iglesia debió toda su existencia. Cuando se vió despojada de sus bienes, intentó que los intereses prevalecieran sobre las ideas; pero los intereses pasaron como ese polvo del camino que parece oscurecer el día, y al menor soplo se disipa. La Iglesia entonces, defendiendo, antes que todo, sus intereses, creyó que la democracia moriría bajo sus maldiciones; pero la democracia se ha reconciliado con la Iglesia, porque ha tenido que reconocer la democracia en la Iglesia su generadora y la Iglesia en la democracia su generación.

La situación eclesiástica no podía ser más difícil. Aquellas mismas ideas, que había promovido la Iglesia, se tornaban á una contra los intereses eclesiásticos. Había ella desamortizado los espíritus del paganismo, que entrañaba las castas; y los espíritus desamortizados desamortizaban los bienes del clero, tomados por la Iglesia como base firme de su poder y autoridad, sirviendo así á la igualdad cristiana predicada por el clero. Tal revolución, que levantando átomos de tierra en apariencia, levantaba en realidad átomos de ideas, causaba disgustos profundísimos y neuróticas agitaciones. Tomó en ella poca parte Mirabeau; y sin embargo, como poseía en sí el genio de la revolución ó el verbo con que

la revolución se revelaba, imputábasele todo, lo bueno y lo malo. Mas no fué problema tan agitado la desamortización como lo fuera el Veto. La Constitución francesa no se formaba como se formó la Constitución británica. Obra de los siglos ésta, parecíase la formación suya en el tiempo, á la formación de los astros en el espacio y de los terrenos en el globo. Nadie había escrito esta Constitución. Un pergamino conteniendo privilegios aquí; allá, una carta, semejante á escritura en cuyos cánones constaban pactos y alianzas entre los nobles y el Monarca; más allá un acuerdo de Parlamentos reunidos en diversas edades ó un rescripto del Monarca hecho para un instante y quedando como base de la sabia legislación parlamentaria; el poder de las costumbres, quienes dirigían á todos con fuerza incontrastable, por lo mismo que todos ignoraban su nacimiento y origen; fórmulas cancelaresas pensadas y dichas desde una edad inmemorial elaboraban esa Constitución, sin que hubiese necesidad para ello de sacudimientos removedores del suelo como en Francia y de abstractas teorías debidas al puro razonar, cuyos principios encarnaban de modo muy difícil en la realidad y eran de una mezcla muy penosa con la vida. En Francia se habían ido acumulando pensamientos en la ciencia, los cuales pensamientos pasaban desde las alturas del ideal filosófico á la conciencia colectiva, y como desde la conciencia colectiva, faltándoles libertad para circular y moverse, no habían podido pasar al mundo social ni formularse por camino ninguno en leyes prácticas, estallaban fulminantes en una revolución asoladora sin precedentes, de grandes, casi divinas, inspiraciones, pero también de inesperadas catástrofes. Si el Rey hubiera comprendido que no podía reinar apartado del pueblo y le hubiese dado á éste aquellos derechos, sin los cuales no puede á su guisa existir y desarrollarse una colectividad, el pueblo le dejara de grado la parte correspondiente al representante de todos en las cumbres de aquella sociedad. Pero muy pocas veces el pueblo se había reunido en la Monarquía, sobre todo, en la Monarquía moderna y absoluta; bajo la forma parlamentaria, bajo la forma de los Estados Generales. Reuniólos á éstos una vez la Regencia de Francisco I, para que, llamándose la Nación ó el Estado, revocaran los pactos hechos por el Rey en Madrid con falso color de legalidad, pues entonces nadie sino el Rey mandaba, comprometiendo á sus vasallos el día en que por su palabra real se comprometiera él. Reuniólos Enrique III en la ciudad misteriosa y hermosísima, donde su madre, Catalina de Médicis, hacía quiromancias y horóscopos astrológicos en favor de que continuara el poder dentro de su familia, vejada y suprimida casi por los Congresos católicos, a cuya cabeza estaban los tiranos duques de Guisa. Reuniólos Enrique IV para que legitimasen sus actos y le diese dinero como los reunió también Luis XIII ó su regencia, ocurriendo á la necesidad urgente de llenar sus arcas. Pero desde los primeros días del siglo décimo séptimo, no se habían vuelto á reunir hasta que los reuniera Luis XVI á fines del siglo décimo octavo. Los Parlamentos, es decir, los tribunales que administraban justicia, no podían ejercer con acierto el poder legislativo, amortizado en

manos del Rey sustituían á los Estados Generales. Y cuando la consulta urgía mucho y la demanda del consejo se imponía con imposición incontrastable, llamaba el Rey á los notables, ampliación, y sólo ampliación de sus consejos aulicos pues hallábase compuesto de sus cortesanos serviles.

Así, los Estados generales no creyeron posible fundar su propia nueva soberanía, sino disminuyendo y regateando al Rey su antigua y tradicional, hasta poner frente á la Realeza, la Nación. No hubo, pues, género posible de transacciones, cuando se trató de afirmar el poder de los Estados Generales y atribuirles un derecho tan precioso, cual dar la Constitución á Francia sin auxilio de nadie. Del mes de Mayo al mes de Agosto duró este período, verdaderamente creador de la soberanía nacional. Cuando los Estados Generales dijeron al maestro de ceremonias versallés que no se disolverían; y afirmaron en el trinquete su propósito irrevocable de dar una Constitución á Francia, erigieron la entidad Nación sobre la entidad Monarquía. Afirmado esto, entraron en la Constitución plenamente; y al entrar en la Constitución plenamente, toparon los renovadores, los profetas, los teóricos, los tribunos, con un tropiezo tan grande como el tropiezo de la cantidad dable al monarca de autoridad y como la participación del antiguo poder real en el nuevo poder Legislativo, y se trató del veto. Ningún problema desautorizó á la Monarquía y exaltó á la plebe como este problema de la sanción real, ninguno. Los dos motes, á cuyos silbidos de vibora se perdió la Reina de Francia, fueron al mote de austriaca primeramente y después el mote de madama Veto. Mientras estuvo en discusión tal facultad en la Cámara, estuvo amotinado el Palacio Real. Cada café parecía verdadero club y cada mesa parecía verdadera tribuna. El público no se contentaba con palabras, tal exaltación experimenta, quería rápidos actos de una intervención colectiva en el Congreso Constituyente. Necesitóse apelar primero á consejos de personas tan autorizadas como Lafayette y Bailly, luego á procedimientos de fuerzas y de coacción para impedir tal escandaloso desacato. Lo que más exaltara el espíritu público en este momento con tamaño motivo, fué la política de Mirabeau, ante el problema del veto y su intervención en los debates por el veto suscitados. Nadie lo entendía. Hoy mismo Lamartine y Michelet dicen que Mirabeau habló en favor y en contra de la sanción real, pronunciando un discurso contradictorio y confuso. No hay más que ver el *Diario de sesiones* donde constan los discursos de la Constituyente, para enterarse de que no existe tamaña confusión; y menos las fantásticas contradicciones. El discurso es claro como la luz del día. Todo grande orador ha de reunir estas tres condiciones: discurrir con lógica, sistematizar con serie, extender su arenga con las proporciones y las bellezas que un gran arquitecto extiende sus edificios. La ciencia, decían los escolásticos, habrá siempre de consistir en la distinción de los semejantes. Mirabeau tenía demasiada posesión de su arte para ignorar no serle permitido á ningún orador la sustentación del pro y del contra en un mismo discurso. Así, lo que hizo fué ne-